

**A propósito de las glosas marginales de los manuscritos visigóticos de San Millán de la Cogolla**

**Miguel C. Vivancos, O. S. B.**

.....  
**Resumen:** Este artículo estudia el conjunto de las glosas marginales de los manuscritos visigóticos del monasterio de San Millán de la Cogolla, interesantes para conocer el mundo de la reforma monástica de mediados del siglo XI, al que en su mayoría pertenecen, y se compara con el del monasterio de Santo Domingo de Silos. La importancia de las glosas para el estudio de los orígenes del español deriva de la presencia de algunas interesantes formas romances o cuasi romances.

**Palabras clave:** Glosarios. Glosas. La Rioja. Manuscritos visigóticos. Orígenes del español. San Millán de la Cogolla. Santo Domingo de Silos.

**Abstract:** This paper studies the set of marginal glosses written on Visigothic manuscripts of the monastery of San Millán de la Cogolla. These are interesting to know the world of monastic reform in the middle of XI century and are compared with that of Monastery of Santo Domingo de Silos. The importance of glosses for the study of the origins of Spanish comes from the presence of some interesting romances or quasi-romances words.

**Key words:** Glossaries. Glosses. La Rioja. Visigothic manuscripts. Origins of Spanish. San Millan de la Cogolla. Santo Domingo de Silos.

## INTRODUCCIÓN

Como no podía ser menos, la actual crisis económica ha tenido sus efectos negativos sobre la labor investigadora, reduciendo a mínimos el número de publicaciones posibles y retrasando la aparición de libros comprometidos desde hacía años. Esto ha sucedido con el que tenía preparado acerca de las glosas marginales de los manuscritos emilianenses, que tanto debe a la insistencia del profesor y amigo Claudio García Turza, quien desde hacía tiempo venía insistiéndome en la necesidad de llevar a cabo con los manuscritos visigóticos de San Millán de la Cogolla el mismo trabajo que ya había hecho en 1994 (y publicado en 1996) con los códices visigóticos de Silos, a saber, la edición de sus glosas marginales. Durante los años 2005-2007 estudié todos los códices de San Millán de los cuales tenía noticia, custodiados en bibliotecas madrileñas (Real Academia de la Historia, Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Biblioteca Zabálburu, Real Monasterio de El Escorial) y en la neoyorquina de la *Hispanic Society*. A todo el personal de estos centros debo mi agradecimiento, que se vuelve deuda impagable para con la Real Academia y especialmente para con su archivera, Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil, y su conserje de biblioteca, Julio García González, que siempre me atendieron con exquisita prontitud y amabilidad. El tesón del profesor García Turza ha hecho posible que, en breve, pueda aparecer el libro en el modesto formato de un CD, pero, mientras tanto, ha querido que los investigadores puedan tener acceso a los resultados de mi investigación a través de la revista *Aemilianense*. Lo que sigue no es sino la introducción que precede a la edición de las glosas, con algunas pequeñas correcciones y adiciones.

En cuanto oímos hablar de glosas emilianenses nos vienen a la memoria las glosas del celeberrimo códice 60 de la Real Academia de la Historia con su no menos famosa doxología, que aparece en todos los manuales de historia de nuestra literatura como el primer testimonio escrito de la lengua castellana. Y, sin embargo, en este trabajo será el único manuscrito dejado de lado, ya que su singularidad e importancia lo han hecho objeto de numerosos estudios y su sistema glosístico y finalidad nada tienen que ver con los del resto de los códices emilianenses. Nosotros hemos trabajado sobre la multitud de glosas marginales (en su mayoría latinas, aunque de vez en cuando se descubren interesantes formas romances) que, como en otros muchos centros, servían de ayuda al lector de las obras en los manuscritos transmitidas. Aparte del interés

lingüístico que puedan tener, las glosas nos descubren todo un universo cultural. A través de ellas podemos saber algo más de la ciencia de nuestros monasterios medievales, de sus libros preferidos y de su uso. Su utilidad para el conocimiento del latín vulgar y de las lenguas romances es evidente y en los últimos años se ha acrecentado su estudio. Profesores como Manuel C. Díaz y Díaz, Claudio y Javier García Turza o Jesús Al-turo i Perucho (para el ámbito catalán) han hecho notables aportaciones en este campo.

Este artículo y el libro están dedicados a la memoria del maestro entrañable que fue Don Manuel Cecilio Díaz y Díaz. La muerte nos lo arrebató el 4 de febrero de 2008. *Non omnis moriár multaue pars meí uitabit Libitinam*. Don Manuel, con su habitual gracejo, se atrevía a corregir a Horacio y decía que en buen latín tenía que haber dicho: *Non totus moriár*. Sea de la forma que fuere, permanecerá siempre entre nosotros a través de sus obras y, sobre todo, del afecto de quienes lo conocimos. Y acudiendo a otro latín mucho menos clásico, el de nuestra liturgia hispana, no puedo menos de desearle, como amigo y sacerdote, a él, hombre creyente, la eterna bienaventuranza: *Christus Dominus, qui innocens pertulit mortem pro impiis, ipse huic famulo suo ianuam aperiát uite celestis. In nomine Domini nostri Ihesu Christi anima eius requiescat in pace!*

#### LOS CÓDICES DE SAN MILLÁN

El conjunto de los manuscritos visigóticos de San Millán de la Cogolla ha tenido la suerte de llegar hasta nosotros casi en su totalidad, tal y como fueron conservados en el propio monasterio hasta el mes de marzo de 1821 en que, decomisados por el Gobierno del Trienio Liberal, fueron remitidos al Jefe Político de Burgos para su custodia. Con este motivo se elaboró una lista de dichos códices<sup>1</sup>, donde figuran treinta y dos manuscritos de letra “gótica”, a los cuales hay que añadir unos pocos más de cuya procedencia emilianense no cabe dudar. No tenemos catálogos de época antigua, como sucede en otros monasterios, como Santo Domingo de Silos o San Salvador de Oña, que puedan ayudarnos a trazar una historia de la biblioteca emilianense, de la que solo cabe hacer un ligero esbozo<sup>2</sup>. Al menos sabemos que en 1239 la biblioteca de San Millán era

---

1 Publicada con comentarios por DÍAZ 1979, 322-332.

2 En *ibidem*, 101-110.

considerada lo suficientemente importante como para acudir a ella, en busca de información, los jueces subdelegados en el pleito que enfrentaba a las sedes de Toledo y Tarragona por la jurisdicción sobre la recién conquistada Valencia. El 7 de diciembre de dicho año fue examinada su librería y en ella encontraron los jueces algunos manuscritos interesantes para su objeto<sup>3</sup>.

Que sepamos, el primer catálogo de la librería emilianense fue el realizado en 1752 por Fray Eugenio Muro<sup>4</sup>. En 1771 sus códices atrajeron la atención del Padre Domingo Ibarreta, monje de Silos y director del frustrado proyecto de una diplomática española, pero el interés de las noticias que aporta sobre los manuscritos de San Millán en su *Breve apuntamiento de códices góticos singulares*, es casi nulo<sup>5</sup>. Como acabamos de decir, en marzo de 1821 los manuscritos fueron conducidos a Burgos, pero ignoramos si una vez acabado el Trienio Liberal, con la vuelta al poder absoluto de Fernando VII, volvieron al monasterio, para salir nuevamente en 1835. Sabemos de otros monasterios que tardaron años en recuperar sus bibliotecas<sup>6</sup>. Sin embargo, los códices de San Millán tuvieron mucha más suerte que los de otras abadías, que terminaron siendo destruidos. En 1851 la mayor parte de ellos fueron depositados en la Real Academia de la Historia, donde muy pronto recibieron la atención de los estudiosos, destacando entre ellos Gustav Loewe, Wilhem von Hartel, Cristóbal Pérez Pastor, Agustín Millares y mucho más recientemente Manuel Cecilio Díaz y Díaz<sup>7</sup>. Algunos códices han sido objeto de excelentes monografías, pero aquí nos interesa destacar el catálogo que de toda la sección de códices de la Real Academia hizo Elisa

---

3 Aunque no el primero, también el profesor Díaz llamó la atención sobre la utilidad de este proceso para conocer algunos códices emilianenses e hizo uso de algunas de sus noticias (*ibidem*, 167-168). El proceso en su conjunto ha sido editado por CASTELL 1996, pero no hemos podido consultar esta obra.

4 *Vid.* RUIZ 1997, 24-25. Publicado por SÁNCHEZ MARIANA 1978.

5 *Vid.* VIVANCOS 1996, 38-40; 421-436. Este *Apuntamiento* se centra más en las bibliotecas de Silos, San Isidoro de León y catedral de León. De San Millán se limita a decir que hay en su librería algunas biblias góticas, obras de San Agustín y libros litúrgicos hispanos, pero sin especificar ninguno.

6 Así, el monasterio de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid reclamó en 1825 la biblioteca y archivo de Don Luis de Salazar y Castro, propiedad de su monasterio, pero en 1827 aún no le había sido devuelta (ZARAGOZA 1987, 152). Algún autor (OLARTE 1977, 13) supone que en el caso de San Millán no volvieron al monasterio, pero no aporta pruebas que confirmen sus sospechas.

7 A quien seguimos en lo hasta aquí dicho (DÍAZ 1979, 103-105).

Ruiz García en 1997, conjunto dentro del cual los libros emilianenses forman el grupo más selecto.

Sin embargo, algunos manuscritos que en su día estuvieron en la biblioteca de San Millán se encuentran hoy dispersos por varias bibliotecas. Dado el objeto de nuestro estudio, hemos querido verlos todos a fin de comprobar la presencia o no en ellos de glosas. Ofrecemos a continuación la lista completa de todos ellos, aunque en dos casos, como puede verse en la bibliografía propia de cada uno, su atribución al *scriptorium* o a la biblioteca de San Millán no deja de ser conjetural<sup>8</sup>.

**1. Madrid, RAH, cód. 5.** Gregorio Magno, *Moralia in Iob*. Tiene glosas.

**2. Madrid, RAH, cód. 8.** Casiodoro, *Expositio psalmodum*. Tiene glosas.

**3. Madrid, RAH, cód. 13.** Valerio, *Vitae sanctorum*. Tiene glosas.

**4. Madrid, RAH, cód. 18.** *Missale romanum*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 201-202; RUIZ 1997, 149-152; MILLARES 1999, I, 126; ZAPKE 2007, 380.

**5. Madrid, RAH, cód. 20.** *Biblia*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 223-227; RUIZ 1997, 157-168; MILLARES 1999, I, 126-127.

**6. Madrid, RAH, cód. 21.** Dos fragmentos, de una *expositio de oratione dominica* y de un *Liber Ordinum*, que han servido de refuerzo a la encuadernación. Sin glosas. DÍAZ 1979, 199-200; 229-230; RUIZ 1997, 171-173; MILLARES 1999, I, 127.

**7. Madrid, RAH, cód. 22.** *Liber Comicus*. Tiene glosas.

**8. Madrid, RAH, cód. 24.** Casiano, *Collationes*. Tiene glosas. Los fols. 150-154 son un fragmento de *glossarium*.

**9. Madrid, RAH, cód. 25.** Isidoro, *Etymologiarum libri XX*. Tiene glosas.

**10. Madrid, RAH, cód. 26.** Esmaragdo, *Explanatio in Regulam Benedicti*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 218-220; RUIZ 1997, 201-203; MILLARES 1999, I, 129-130.

**11. Madrid, RAH, cód. 27.** Juan Crisóstomo. *Homiliae*. Tiene glosas.

**12. Madrid, RAH, cód. 29.** Agustín, *De civitate Dei*. Tiene glosas.

---

8 La bibliografía de los códices glosados irá junto a la edición de sus glosas. La de los glosarios la ofreceremos cuando hablemos con más detalle de ellos.

**13. Madrid, RAH, cód. 30.** *Liber Misticus*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 191-192; RUIZ 1997, 219-220; MILLARES 1999, I, 130; ZAPKE 2007, 264.

**14. Madrid, RAH, cód. 31.** *Glossarium*.

**15. Madrid, RAH, cód. 32.** Casiano, *Institutiones et Collationes*. Tiene glosas.

**16. Madrid, RAH, cód. 33.** Beato, *Commentarium in Apocalypsin*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 209-210; RUIZ 1997, 231-238; MILLARES 1999, I, 131.

**17. Madrid, RAH, cód. 34.** *Lex visigothorum*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 211-215; RUIZ 1997, 241-242; MILLARES 1999, I, 131.

**18. Madrid, RAH, cód. 38.** Gregorio Magno, *Homiliae in Ezechielem*. Tiene glosas.

**19. Madrid, RAH, cód. 39.** *Homiliarius*; Jerónimo, *In Matthaeum*, Agustín, *Enchiridion, Liber quaestionum*; Euquerio, *Instructionum libri duo*; corpus de crónicas diversas; *Aenigmata Symphosii*. Tiene glosas.

**20. Madrid, RAH, cód. 44.** *Fragmenta canonica*; Tajón, *Liber sententiarum*. Tiene glosas.

**21. Madrid, RAH, cód. 46.** *Glossarium*.

**22. Madrid, RAH, cód. 47.** Sulpicio Severo, *Vita Sancti Martini*; Braulio, *Vita Aemiliani*; Ildefonso, *De perpetua virginitate*; Cixila, *Vita Sancti Ildephonsi*. Tiene glosas.

**23. Madrid, RAH, cód. 52.** *Sacramentarium romanum*. Sin glosas<sup>9</sup>. DÍAZ 1979, 251-252; RUIZ 1997, 297-298; MILLARES 1999, I, 135.

**24. Madrid, RAH, cód. 53.** Julián, *Liber prognosticorum futuri saeculi*; *Vita Iohannis Eleemosynarii*; Leandro, *De institutione virginum*; *De obedientia*. Tiene glosas.

**25. Madrid, RAH, cód. 56.** *Liber Ordinum*. Tiene glosas.

**26. Madrid, RAH, cód. 60.** *Liber Geronticon*; *Varia officia et Homiliae*. Tiene glosas<sup>10</sup>. DÍAZ 1979, 235-241; HERNÁNDEZ, 1993; RUIZ 1997, 327-331; MILLARES 1999, I, 136-137.

**27. Madrid, RAH, Cód. 62.** Salvo (?), *Libellus a Regula Sancti Benedicti subtractus*. Tiene glosas, pero todas carolinas<sup>11</sup>. LINAGE 1973;

9 En cuanto permite comprobarlo su pésimo estado de conservación; por otra parte, no es normal que se encuentren glosas en un libro de estas características.

10 Pero que no estudiamos aquí por la especificidad de sus glosas y su sistema glosístico, lo que lo diferencia del resto de los manuscritos glosados, amén de gozar de una abundante bibliografía y excelentes estudios.

DÍAZ 1979, 30-32; RUIZ 1997, 335-337; MILLARES 1999, I, 137-138; RUIZ ASENCIO 2002.

**28. Madrid, RAH, Cód. 63.** Orígenes, *Homiliae in librum Iosua*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 247-249; RUIZ 1997, 339-340; MILLARES 1999, I, 138.

**29. Madrid, RAH, Cód. 64 bis.** *Liber psalmodum et canticorum*. Tiene glosas.

**30. Madrid, RAH, cód. 64 ter.** *Liber psalmodum et canticorum*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 196-198; 233-235; RUIZ 1997, 347-349; MILLARES 1999, I, 138.

**31. Madrid, RAH, cód. 78.** *Codex rotensis miscellaneus*. Tiene glosas.

**32. Madrid, RAH, cód. 118.a.1.** Fragmento de un *Liber hymnorum*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 193-195; RUIZ 1997, 527-528; MILLARES 1999, I, 144-145; ZAPKE 2007, 268.

**33. Madrid, RAH, cód. 118.a.2.** Fragmento de un *Ordo peculiaris uigiliae*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 195-196; RUIZ 1997, 528-529; MILLARES 1999, I, 145; ZAPKE 2007, 268.

**34. Madrid, RAH, cód. 118.b.** Fragmento de un calendario. Sin glosas. DÍAZ 1979, 200-201; RUIZ 1997, 529; MILLARES 1999, I, 126.

**35. Madrid, AHN, 1006 B.** *Liber psalmodum et canticorum*; Prudencio Galindo, *Liber ex floribus psalmodum*. Tiene glosas.

**36. Madrid, AHN, 1007 B.** Jerónimo, *Adversus Iovinianum*, *Ad Pacemacium*; Euquerio, *Formulae spiritalis intellegentiae*; Julián, *Liber prognosticorum futuri saeculi*. Tiene glosas.

**37. Madrid, Biblioteca Zabálburu.** Leovigildo, *De habitu clericorum*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 257-259; DÍAZ 1995, 77-82; MILLARES 1999, I, 98.

**38. Madrid, Biblioteca Nacional, 6126.** Jerónimo *et alii*, *Epistulae*. Tiene glosas.

**39. Madrid, Biblioteca Nacional, 13672-99.** Fragmento de Esmeraldo, *Explanatio in Regulam Benedicti*. Sin glosas. La atribución a San Millán es puramente conjetural. DÍAZ 1979, 215-216; MILLARES 1999, I, 123.

---

11 Que en el libro ofreceremos como Apéndice II.

**40. Madrid, Biblioteca Nacional, Vitr. 14-1.** Beato, *Commentarium in Apocalypsin*. Sin glosas. DÍAZ 1979, 227-229; MILLARES 1999, I, 100.

**41. Escorial, d.I.1.** Códice emilianense de concilios. Tiene glosas.

**42. Escorial, &.II.5.** Beato, *Commentarium in Apocalypsin*. Tiene glosas. Su procedencia emilianense no es segura.

**43. Nueva York. Hispanic Society, B2916.** *Officia Sancti Aemiliani, Sancti Martini et in adsumptio Sancte Marie*. Sin glosas<sup>12</sup>. BOYNTON 2002; ZAPKE 2007, 270.

Todo el conjunto de estos códices pueden ser clasificados de diversas formas, pero para nuestro objeto es útil la antigua división entre libros litúrgicos y libros espirituales, dado que las glosas, en la mayor parte de los casos, figuran sobre estos últimos. Los libros litúrgicos son los siguientes:

Libros litúrgicos hispanos

Fragmento de calendario<sup>13</sup>: 1

*Liber Comicus*: 1

*Liber horarum*: 1

*Liber hymnorum*: 1

*Liber Misticus*: 1

*Liber Ordinum*: 2

*Liber psalmodium*: 3

*Officia varia*: 2

Libros litúrgicos romanos

*Missale*: 1

*Sacramentarium*: 1

Si atendemos ahora a los libros espirituales, podemos dividirlos de la siguiente forma:

Agustín: 1

Beato: 3

Biblia: 1

12 Así pudimos comprobarlo personalmente el 7 de octubre de 2005, en visita a la *Hispanic Society*. Aunque este interesante códice de mediados del siglo XI proviene de la catedral de Toledo, no hay duda acerca de su origen emilianense.

13 Se trata de una sola hoja (RAH, cód. 118.b) imposible de saber a qué tipo de manuscrito pertenecía, pues incluso podría haber sido no litúrgico.



Casiano:	2
Casiodoro:	1
Esmaragdo:	2
<i>Expositio de oratione dominica:</i>	1
<i>Glossarium:</i>	3
Gregorio Magno:	2
Isidoro:	1
Jerónimo:	1
Juan Crisóstomo:	1
Leovigildo:	1
Libros de cánones:	3
Misceláneos:	5
Orígenes:	1
Salvo:	1
Tajón:	1
<i>Vitae Patrum:</i>	1

Si comparamos esta clasificación con la que nos ofrece el monasterio de Silos, tan cercano a San Millán en muchos aspectos, encontraremos evidentes similitudes, como es la proporción entre libros litúrgicos y espirituales, pero en Silos es mayor la presencia de códices litúrgicos en detrimento de los espirituales, que están mucho mejor representados en cantidad y variedad en San Millán<sup>14</sup>. Por supuesto, estas consideraciones no deben extrapolarse a la Edad Media sino con cuidado, porque estamos hablando de los códices que han llegado hasta nuestros días, después de muchas vicisitudes sometidas al azar. Pero, en cualquier caso, parece innegable la mayor riqueza en libros de los monjes de San Millán sobre los de Silos, que en muchas ocasiones, algunas bien documentadas, se sirvieron de los libros emilianenses como modelos<sup>15</sup>.

Interesa hacer notar que, tanto en Silos como en San Millán, se nos han conservado tres glosarios, lo cual ya es un indicio de la importancia que las glosas van a tener en ambos monasterios. Sin detenernos en un análisis exhaustivo, realizado ya por Díaz y Díaz en su día y más recientemente por sus editores, Claudio y Javier García Turza, digamos una palabra sobre estos tres glosarios.

---

14 VIVANCOS 1996, 59-62.

15 Hemos tratado sobre el particular en VIVANCOS 2004.

## LOS GLOSARIOS DE SAN MILLÁN

El primero de ellos, por su volumen e importancia, es el códice RAH 46, un glosario del tipo *A*, completado con unas *Glossae super canones*, esto es, una lista de palabras glosadas sacadas de textos conciliares. El códice se termina con el poema *Versus ad pueros*, de Ermoldo Nigelo<sup>16</sup>. El manuscrito se terminó de escribir, muy probablemente en el mismo San Millán, entre el 6 y el 13 de junio del año 964, tomando como modelo un códice de origen carolingio, procedente quizás de región renana o bávara, lugares donde tendrían sentido las numerosas glosas germánicas que figuran en las *Glossae super canones*. A su vez, el ejemplar emilianense sirvió de modelo para el manuscrito BNP, N. a. l. 1296, procedente de Silos, copiado seguramente el año 1082<sup>17</sup>. Éste fue editado por Eduardo García de Diego en 1933, sin conocer su original emilianense. En 1997 los profesores Claudio y Javier García Turza llevaron a cabo la edición del cód. 46, teniendo a la vista el ejemplar silense, pero sin colmar las lagunas que por pérdida de algunos folios tiene el emilianense. Las *Glossae super canones* fueron editadas íntegramente por nosotros en 1995, teniendo en cuenta los tres glosarios (dos silenses y uno emilianense) que las contienen. Nuestra colación de las glosas marginales de los manuscritos emilianenses se basa fundamentalmente en este códice, en primer lugar por ser el mejor de los glosarios emilianenses, con más de veinte mil entradas, y, en segundo lugar, por haber llegado completo hasta nosotros (con la ayuda de su copia silense). Huelga decir que el índice de entradas léxicas, elaborado por sus editores, facilita en gran medida el trabajo de consulta de un glosario donde el orden alfabético no se sigue con rigurosa exactitud.

El segundo de los glosarios de San Millán es también muy voluminoso, pero tiene muchas más pérdidas que el anterior y no cuenta con otro ejemplar que complete sus lagunas. Nos referimos al códice RAH 31, escrito en la segunda mitad del siglo X, probablemente en el mismo San Millán, aunque pudo tener alguna relación con el monasterio de San Juan de la Peña<sup>18</sup>. Transmite un glosario *sui generis*, en íntima relación con el *Liber Glossarum*. Fue íntegramente editado en 2004 por los profesores Claudio y Javier García Turza, pero esta vez no se acompaña de un índice de entradas léxicas, tanto más necesario cuanto que el orden alfabético observado en el códice es muy irregular. La transcripción y estudio de este glosario se completa con la edición fotográfica íntegra del

---

16 Resumimos cuanto sobre él han dicho sus editores (GARCÍA TURZA 1997, 114-121).  
*Vid.* también nuestra descripción en VIVANCOS 1995, 170-171.

17 *Vid.* VIVANCOS 1996, 69-72; 77.

18 Seguimos en todo a sus recientes editores (GARCÍA TURZA 2004, 27-33).

mismo<sup>19</sup>.

El tercer glosario emilianense no es sino un fragmento que va desde «*Da dexteram* presta auxilium», hasta «*Profani* impii, iniqui». Figura como apéndice (fols. 150-154) del códice RAH 24, un ejemplar de las *Collationes* de Casiano, escrito por dos manos y terminado el año 917. La segunda de esas manos es la responsable del glosario, al que cabe atribuir una cronología pareja<sup>20</sup>. Se trata de una selección de glosas, sin más orden alfabético que el de la primera letra de cada entrada, derivada del *Liber Glossarum* y emparentada con los glosarios silenses. Ha sido también editado en el año 2000 por los profesores Claudio y Javier García Turza.

#### MANUSCRITOS GLOSADOS

Teniendo en cuenta que los manuscritos litúrgicos están destinados al oficio divino, donde el texto debe de ser leído sin glosas ni añadidos, es normal que en este tipo de códices las glosas sean escasas. En el caso emilianense, los libros litúrgicos que llevan glosas son los siguientes:

*Liber Comicus* (cód. RAH 22). 9 glosas.

*Liber Ordinum* (cód. RAH 56). 1 glosa.

*Homiliae* (cód. RAH 60). 369 glosas.

*Liber psalmodorum et canticorum* (cód. RAH 64 bis). 2 glosas.

*Liber psalmodorum et canticorum* (AHN, 1006 B). 3 glosas.

Al igual que en el monasterio de Silos, lleva glosas un *Comicus*, libro que puede ser usado en la *lectio divina*, fuera del coro<sup>21</sup>. También en ambos cenobios lleva glosas el *Liber Ordinum*, pero solo una en cada manuscrito, por lo que no tiene especial relevancia. Los homiliarios son susceptibles de recibir glosas por la misma razón que el *Comicus*, esto es, pueden ser usados *extra chorum*. Sin embargo, las glosas romances del

19 La cual es de suma utilidad para completar una laguna de la edición, producida por un fallo técnico: en la pág. 575 de la edición se termina con la glosa: «*prorogatur* prolongatur aut distribuitur», que efectivamente es la última del fol. 89r del manuscrito. Continúa en la pág. 578 con: «(95v 1) ferie dies festi. *resina pitumina* id est, non frixa», que coincide con el inicio del fol. 95v del glosario. ¿Qué ha pasado con los fols. 89v-95r? No se trata de una laguna del códice, porque están reproducidos en la edición fotográfica, pero no transcritos. Un lamentable error de imprenta que, según confesión del profesor Claudio García Turza, no pudo ser corregido por haber sido advertido cuando ya estaban todos los pliegos impresos.

20 *Vid.* lo dicho por sus editores (GARCÍA TURZA 2000, 107-115).

21 Los manuscritos litúrgicos silenses glosados han sido analizados en VIVANCOS 1996, 81.

cód. RAH 60 revisten especial y distinta significación, como ya ha sido puesto de relieve en numerosas ocasiones. Diferente es el caso de los *libri psalorum*, donde las escasas glosas se mezclan con equivalencias con otras versiones bíblicas, como es lo habitual. Téngase en cuenta que el salterio, con los cánticos e himnos, era el libro básico de la formación de los candidatos a las sagradas órdenes, tal como lo manda, por ejemplo, el concilio de Coyanza en 1055<sup>22</sup>. En conclusión, los libros litúrgicos emilianenses están tan poco glosados como los del vecino monasterio de Silos y por las mismas razones.

Como es de esperar, las glosas y notas marginales son mucho más abundantes en los libros espirituales. Las obras glosadas han sido las siguientes:

- Agustín, *De civitate Dei* (cód. RAH 29). 31 glosas.
- Beato, *Commentarium in Apocalypsin* (Esc. & II.5). 3 glosas.
- Casiano, *Collationes* (cód. RAH 24 y 32). 117 y 242 glosas respectivamente.
- Casiodoro, *Expositio psalorum* (cód. RAH 8). 3 glosas.
- Collectio canonum* (Esc., d.I.1). 298 glosas.
- Gregorio Magno, *Homiliae in Ezechielem* (cód. RAH 38). 5 glosas.
- Gregorio Magno, *Moralia in Iob* (cód. RAH 5). 9 glosas.
- Isidoro, *Etymologiarum libri XX* (cód. RAH 25). 45 glosas.
- Jerónimo, *Epistulae* (BNM, 6126). 6 glosas.
- Juan Crisóstomo. *Homiliae* (cód. RAH 27). 3 glosas.
- Julián, *Liber prognosticorum futuri saeculi* (cód. RAH 53). 12 glosas.
- Tajón, *Liber sententiarum* (cód. RAH 44). 3 glosas.
- Valerio, *Vitae sanctorum* (cód. RAH 13). 156 glosas.
- Miscellaneus* (cód. RAH 39):
  - Homiliae*. 1 glosa.
  - Jerónimo, *In Matthaum*. 4 glosas.
  - Agustín, *Enchiridion*. 2 glosas.

---

22 «Abbatibus vero tales monachi adducant ad ordinandum qui perfecte et memoriter teneant totum psalterium cum hymnis et canticis». Así lo decreta el concilio, según la versión del *Libro preto* de Coimbra. El texto transmitido por el *Liber Testamentorum* de Oviedo es aun más exigente: «Quinto autem titulo decreuimus ut archidiaconi tales clericos constitutis quattuor temporibus ad ordines ducant qui perfecte totum psalterium, innos et canticos, epistolas et euangelia et orationes sciant» (MARTÍNEZ DÍEZ 1992, 175-176; 181). Quizás este uso académico, por decirlo así, justifique la presencia de tantos *libri psalorum*, *canticorum et hymnorum*, todos en uno, en nuestras bibliotecas, y sus glosas y notas. Ya Valerio del Bierzo, en la segunda mitad del siglo VII, se asombraba de un alumno suyo que en medio año había memorizado los salmos y cánticos («Ut intra medium annum peragrans cum canticis uniuersum memorie retineret psalterium»; DÍAZ 2006, 292).

- Euquerio, *Instructionum libri duo*. 3 glosas.  
 Sinfosio, *Aenigmata*. 1 glosa.
- Miscellaneus* (cód. RAH 47):  
 Sulpicio Severo, *Vita Sancti Martini*. 3 glosas.  
 Braulio, *Vita Sancti Aemiliani*. 8 glosas.  
 Ildefonso, *De perpetua virginitate*. 4 glosas.  
*Lectiones de Nativitate Domini*. 1 glosa.  
 Cixila, *Vita Sancti Ildephonsi*. 1 glosa.
- Miscellaneus (codex rotensis, cód. RAH 78)*:  
 Paulo Orosio, *Historiae*. 203 glosas.  
 Isidoro, *Historia suevorum*. 1 glosa.  
 Isidoro, *Chronica*. 1 glosa.  
 Isidoro, *Historia gothorum*. 1 glosa.
- Miscellaneus* (AHN, 1006 B):  
 Prudencio Galindo, *Liber ex floribus psalmorum*. 2 glosas.  
*Orationes*. 27 glosas.
- Miscellaneus* (AHN, 1007 B):  
 Jerónimo, *Adversus Iovinianum, Ad Pamacium*. 8 glosas.  
 Euquerio, *Formulae spiritalis intelligentiae*. 1 glosa.  
 Julián, *Liber prognosticorum futuri saeculi*. 10 glosas.  
 Esmaragdo, *Via regia*. 3 glosas.

Como puede verse al primer golpe de vista, no todas las obras espirituales han sido glosadas, ni las que lo han sido han recibido el mismo tratamiento. Sorprende no ver en esta lista ni la Biblia ni el comentario a la *Regula Benedicti*, de Esmaragdo, que sí aparecen, por el contrario, en el monasterio de Silos y en otros centros<sup>23</sup>. Muchos de los textos llevan muy pocas glosas, bien de la mano del propio copista, bien de las de algún curioso anotador. De forma sistemática, han sido glosadas muy pocas obras. Destacan en primer lugar las *Collationes* de Casiano. Los dos ejemplares emilianenses han recibido glosas en gran número, pero en ningún caso se ha glosado la obra entera, dando la impresión, al igual que en Silos, que los glosadores se han cansado ante la magnitud del trabajo. Así, en los primeros folios del cód. RAH 24 abundan las glosas, pero su frecuencia empieza a decaer a partir de los treinta folios, de tal forma que, de los 149 folios que ocupan las *Collationes*, solo hay glosas sobre 60 de ellos. Lo mismo sucede con el cód. RAH 32: de los 176 folios de las *Collationes* solo veinte de ellos llevan glosas, ciñéndose a las tres primeras *Collationes*. Además, en este caso el glosador ha comenzado

---

23 El análisis de los manuscritos espirituales de Silos glosados, en VIVANCOS 1996, 82-84.

con mucho ímpetu, pero muy pronto se ha cansado, como puede verse en el siguiente cuadro:

Fol.	Núm. de glosas	Fol.	Núm. de glosas
<b>61v</b>	31	<b>72</b>	2
<b>62</b>	58	<b>77</b>	2
<b>63</b>	41	<b>79</b>	2
<b>64</b>	32	<b>80</b>	5
<b>65</b>	6	<b>81</b>	10
<b>66</b>	1	<b>82</b>	14
<b>67</b>	2	<b>83</b>	9
<b>68</b>	5	<b>84</b>	7
<b>69</b>	2	<b>85</b>	6
<b>70</b>	5	<b>114</b>	2 <sup>24</sup>

Tanto si las glosas están copiadas de otro manuscrito, como parece seguro, o son de primera mano, resulta evidente que su autor tenía un plan muy ambicioso, pero después de realizar cuatro folios llenos de glosas fue relajándose, hasta abandonar por completo su primer proyecto. Como la obra de Casiano era fundamental para las conferencias que el abad debía de dar a sus monjes, es lógico suponer que las glosas fueron puestas para facilitar el trabajo de quien debía explicar a sus monjes textos o términos difíciles<sup>25</sup>.

En la misma línea se sitúan las glosas a obras como la compilación hagiográfica de Valerio (cód. RAH 13, con 156 glosas) e incluso las del famoso *codex aemilianensis* (Esc., d.I.1, con 298 glosas) ya que, en este último caso, las glosas no van en su mayoría sobre textos conciliares, sino sobre un singular *corpus* de textos monásticos.

Más extraño resulta el caso de los *Historiarum adversum paganos libri*, de Paulo Orosio (cód. RAH 78, fols. 1-155). Sin negar una posible utilización pública de la obra con fines moralizantes, parece más bien que en este caso el glosador es alguien interesado personalmente por una obra histórica y teológica a la vez, de gran repercusión en toda la Edad Media. Aquí su trabajo sí que fue sistemático, pues las glosas se reparten por casi todos los folios, aunque no de forma constante.

24 En rigor, estas dos glosas no han de ser tenidas en cuenta aquí, porque son de la mano del propio escriba del texto.

25 Como ya dijimos al hablar del caso silense (VIVANCOS 1996, 82-83).

## LOS GLOSADORES Y SU ÉPOCA

A fin de poder estudiar mejor a los autores de las glosas hemos creído conveniente establecer el siguiente cuadro, donde se individualizan las distintas manos que han glosado cada uno de los códices. Téngase en cuenta que, en ocasiones, resulta muy difícil distinguir entre una mano y otra, por lo que en un caso preferimos agrupar unas cuantas glosas bajo un solo epígrafe. Ofrecemos también la datación que otorgamos a las glosas.

Códice	Copista/s	Glosador 1	Glosador 2	Glosador 3	Glosadores
RAH 5 S. X <i>med.</i>	1	7 S. XI <i>ex.</i>	1 S. XI <i>ex.</i>		
RAH 8 S. X <i>med.</i>	3				
RAH 13 S. X <i>med.</i>	139	11 S. XI	6 S. XI		
RAH 22 Año 1073	9				
RAH 24 Año 917		45 S. XI <i>med.</i>	46 S. XI <i>med.</i>		26 S. XI <i>med.</i>
RAH 25 Año 946	34	3 S. XI	8 S. XI		
RAH 27 S. XI <i>in.</i>		3 S. XI			
RAH 29 Año 977	31				
RAH 32 S. X	2	240 S. XI <i>med.</i>			
RAH 38 S. X <i>med.</i>	5				
RAH 39 S. XI <i>med.</i>	11				
RAH 44 S. IX	1	2 S. IX			

<b>RAH 47</b> <b>S. XI</b> <b>med.</b>		17 S. XI <i>med.</i>			
<b>RAH 53</b> <b>S. XI</b> <b>med.</b>	6	6 S. XI <i>med.</i>			
<b>RAH 56</b> <b>S. X ex.</b>	1				
<b>RAH 64</b> <b>bis</b> <b>S. X ex.</b>	2				
<b>RAH 78</b> <b>S. X ex.</b>		203 S. X-XI	2 S. X-XI		
<b>BNM</b> <b>6126</b> <b>S. X</b> <b>med.</b>	3	3 S. XI <i>med.</i>			
<b>Esc.</b> <b>d.I.1</b> <b>Año 992</b>	29	14 S. XI <i>med.</i>	9 S. XI <i>med.</i>	247 S. XI <i>ex.</i>	
<b>Esc.</b> <b>&amp;.II.5</b> <b>S. X</b> <b>med.</b>	3				
<b>AHN</b> <b>1006 B</b> <b>S. XI</b> <b>med.</b>		32 S. XI <i>med.</i>			
<b>AHN</b> <b>1007 B</b> <b>Año 933</b>	12	8 S. XI <i>med.</i>	2 S. XI <i>med.</i>		

A primera vista, puede comprobarse que las glosas puestas por los propios copistas de cada códice no son muchas, salvo en un solo caso. En principio, cabe pensar que las glosas estaban ya en su modelo, y que el escriba se ha limitado a copiarlas, pero no podemos descartar *a priori* que sean de su propia cosecha, como parece ser que es el caso del códice RAH 29, que transmite el *De civitate Dei* de Agustín. Pero es evidente que circulaban códices con glosas desde época muy antigua, que se iban transmitiendo de copia en copia, aunque en algunos casos se variaran las grafías, lo que puede ser importante desde un punto de vista lingüístico. En la biblioteca de San Millán hay ejemplos de este modo de transmisión; así, muchas de las glosas que estaban en el *codex albeldensis* (Esc.



d.I.2) han sido copiadas en el *codex aemilianensis* (Esc. d.I.1). De la misma forma, glosas y notas que figuran en el códice RAH 53 han sido tomadas del códice AHN 1007 B, ambos con el *Liber prognosticorum futuri saeculi*, de Julián de Toledo. Por el contrario, las glosas del cód. RAH 25 (que pudieron estar también su modelo) han sido copiadas sobre otro ejemplar de las Etimologías para otro monasterio, San Pedro de Cardaña (cód. RAH 76). Más difícil es establecer la conexión que sin duda existe entre dos códices de las *Vitae sanctorum*, de Valerio, ambos del mediados del siglo X (cód. RAH 13, de san Millán, y cód. BNP, N. a. l. 2178, de Silos), donde hay muchas glosas comunes junto a notables divergencias.

Hay manuscritos donde se descubre la intervención de dos o más glosadores, pero lo normal es que sea uno solo quien se ha dedicado a esta labor, sistemática o no, según los casos. Estos glosadores pueden estar copiando las glosas que encuentran en otro códice con la misma obra, o realizan un trabajo original y, por así decir, de primera mano. El glosador de las *Collationes* del códice RAH 32 parece estar copiándolas de un códice glosado, lo mismo que el que glosa el *codex rotensis* (cód. RAH 78), que parece simultanear una labor correctora con la glosística.

Al editar las glosas de los manuscritos visigóticos silenses decíamos que «de todos es conocida la dificultad para fechar un manuscrito visigótico no datado. Si esto es verdad cuando se trata de un texto continuado, *a fortiori* la dificultad será mayor cuando nos hallamos ante palabras sueltas»<sup>26</sup>. Once años después nos reafirmamos en lo dicho, pero, tanto en el caso silense como en el emilianense, pensamos que la mayoría de las glosas han sido realizadas en pleno siglo XI, sobre todo en un segunda mitad, lo cual solo resulta evidente cuando en su escritura se deslizan rasgos carolinos innegables. También ahora, como entonces, consideramos que para la escritura visigótica puede hablarse de una escritura de glosas, de módulo más reducido y con gran tendencia a la cursividad, lo que en ocasiones le hace mostrar un aspecto de mayor antigüedad de la que realmente tiene<sup>27</sup>. Sin embargo, no ha de olvidarse

---

26 VIVANCOS 1996, 87.

27 *Ibidem*. Ya Bernhard Bischoff hablaba de una *Glossenschrift* en 1954 para la escritura carolina (*ibidem*, n. 75), sobre la que insistió en 1979: «On ne doit pas exclusivement décrire l'écriture utilisée pendant ces siècles d'après les manuscrits précieux et les livres d'étude. L'activité des écoles, la lecture commentée de la Bible et des auteurs scolaires demandaient souvent une manière d'écrire plus économique en diminuant les

que muchas glosas, puestas por los propios copistas, pertenecen a siglos anteriores, por lo que el fenómeno glosístico reviste una gran antigüedad.

#### FUENTES DE LAS GLOSAS

La fuente directa de las glosas que han sido copiadas de otro manuscrito es, lógicamente, ese manuscrito modelo. Pero lo que aquí nos interesa es descubrir la dependencia o no que todo el conjunto de glosas tiene respecto de los glosarios emilianenses. Es evidente que cualquier estudio sobre glosas de nuestros manuscritos visigóticos ha de tener a la vista, además de los glosarios, las *Etymologiae* de Isidoro de Sevilla; para casos particulares hemos buscado paralelos en las glosas marginales de los códices visigóticos del monasterio de Silos, editadas por nosotros en 1996, en las del pasionario de San Pedro de Cardena, editadas por Ángel Fábrega en 1953-1955, y en las del *codex albeldensis*, editadas Claudio García Turza en 2003. Finalmente, hemos acudido, siempre que lo hemos considerado necesario, a la magna edición de glosas que es el *Corpus Glossariorum Latinorum*, de Goetz. Puntualmente, para aclarar alguna forma romance, hemos acudido a los glosarios latino-españoles que publicara en 1936 Américo Castro, según la edición de 1991, y en un caso hemos hallado un paralelo entre las glosas de un manuscrito de Sedulio, publicadas por Jesús Alturo.

A modo de resumen hemos establecido la siguiente tabla, donde en la columna A se anota el número de palabras glosadas de cada manuscrito cuya glosa, literalmente o con ligeras variantes, se halla en los glosarios emilianenses. En la columna B se recogen las palabras glosadas que se encuentran en los glosarios, pero cuya glosa es diferente y sin haber encontrado otras fuentes. En la columna C van las palabras glosadas que no se hallan en los glosarios y para las que no se han encontrado otras fuentes. Finalmente, la columna D recoge las palabras que, estando en los glosarios con glosa diferente, o no figurando en ellos, coinciden con otra fuente, que se señala en cada caso de la siguiente forma: *Sil* (cuando está en los glosarios de Silos o en las glosas de sus manuscritos);

---

interlignes et en utilisant une écriture de module plus réduit pour la transcription des gloses, etc. Une telle écriture, qui fut employée pour transcrire aussi de très nombreux gloses en ancien haut allemand, se développe de plus en plus à partir d'une simple réduction de l'écriture de texte pour aboutir à certaines formes particulières» (BISCHOFF 1993, 136-137).

*Car* (cuando se halla en las glosas del pasionario de Cardeña); *Isid* (cuando provienen de Isidoro de Sevilla); *CGL* (cuando las hemos hallado con igual significación en el *Corpus Glossariorum Latinorum*, de Goetz).

<b>Código</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
<b>RAH 5</b>	<b>7</b> 87,50%		<b>1</b> 12,50%	
<b>RAH 8</b>	<b>2</b> 66,66%	<b>1</b> 33,33%		
<b>RAH 13</b>	<b>144</b> 92,30%	<b>6</b> 3,84%	<b>4</b> 2,56%	<b>1 Sil-Car</b> <b>1 Sil</b> 1,28%
<b>RAH 22</b>	<b>5</b> 55,55%	<b>2</b> 22,22%	<b>2</b> 22,22%	
<b>RAH 24</b>	<b>91</b> 78,63%	<b>14</b> 12,28%	<b>4</b> 3,50%	<b>5 Sil</b> <b>3 CGL</b> 7,01%
<b>RAH 25</b>	<b>21</b> 46,66%	<b>9</b> 20%	<b>10</b> 22,22%	<b>5 Isid</b> 11,11%
<b>RAH 27</b>	<b>2</b> 66,66%	<b>1</b> 33,33%		
<b>RAH 29</b>	<b>19</b> 61,29%	<b>4</b> 12,90%	<b>3</b> 9,67%	<b>3 Isid</b> <b>2 CGL</b> 16,12%
<b>RAH 32</b>	<b>114</b> 47,10%	<b>97</b> 40,08%	<b>18</b> 7,43%	<b>5 Sil</b> <b>8 CGL</b> 5,37%
<b>RAH 38</b>	<b>2</b> 40%	<b>1</b> 20%	<b>1</b> 20%	<b>1 Isid</b> 20%
<b>RAH 39</b>	<b>3</b> 27,27%	<b>6</b> 54,54%	<b>1</b> 9,09%	<b>1 CGL</b> 9,09%
<b>RAH 44</b>	<b>2</b> 66,66%	<b>1</b> 33,33%		
<b>RAH 47</b>	<b>14</b> 82,35%	<b>1</b> 5,88%	<b>1</b> 5,88%	<b>1 Sil</b> 5,88%
<b>RAH 53</b>	<b>3</b> 25%	<b>3</b> 25%		<b>6 Isid</b> 50%
<b>RAH 56</b>			<b>1</b> 100%	
<b>RAH 64 bis</b>	<b>1</b> 50%			<b>1 CGL</b> 50%

<b>RAH 78</b>	<b>137</b> 66,82%	<b>54</b> 26,34%	<b>7</b> 3,41%	<b>3 Sil</b> <b>3 Isid</b> <b>1 CGL</b> 3,41%
<b>BNM 6126</b>	<b>3</b> 50%	<b>2</b> 33,33%	<b>1</b> 16,66%	
<b>Esc. d.I.1</b>	<b>239</b> 80,20%	<b>24</b> 8,05%	<b>24</b> 8,05%	<b>7 Sil</b> <b>1 Isid</b> <b>3 CGL</b> 3,69%
<b>Esc. &amp;.II.5</b>	<b>3</b> 100%			
<b>AHN 1006 B</b>	<b>25</b> 78,12%	<b>6</b> 18,75%		<b>1 CGL</b> 3,12%
<b>AHN 1007 B</b>	<b>8</b> 36,36%	<b>3</b> 13,63%	<b>2</b> 9,09%	<b>8 Isid</b> <b>1 CGL</b> 40,90%

Si atendemos al total de las 1.231 glosas, el resultado sería el siguiente:

<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
845	235	80	71
68,64%	19,09%	6,49%	5,76%

Resulta interesante comparar estos datos con los obtenidos en los manuscritos del monasterio de Silos<sup>28</sup>:

	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
<b>San Millán</b>	<b>845</b> 68,64%	<b>235</b> 19,09%	<b>80</b> 6,49%	<b>71</b> 5,76%
<b>Silos</b>	<b>1770</b> 32,29%	<b>2316</b> 42,25%	<b>1370</b> 24,99%	<b>25</b> 0,45%

Salta a la vista, en primer lugar, el mayor número de glosas que ostentan los márgenes de los manuscritos silenses (25 manuscritos con 5.481 glosas) frente a los emilianenses (22 manuscritos con 1.231 glosas). Pero es más importante destacar la dependencia respecto de los glosarios, que en Silos solo alcanza un 32,29%, frente al 68,64% de San

28 *Vid.* VIVANCOS 1996, 88-92.

Millán. Téngase en cuenta que en ambos cenobios, aun contando con varios glosarios, la dependencia es apabullante respecto al cód. RAH 46, para San Millán, y el códice BNP, N. a. l. 1296, para Silos, que es copia de aquél. Así pues, a la vista de estos datos, no cabe ninguna duda que este especial glosario fue muy utilizado en ambas comunidades. Lógicamente, no se puede prestar excesiva atención a los resultados totales, porque falsearía la realidad; cada manuscrito ha sido glosado por manos distintas (aunque haya casos en que parece casi seguro adivinar la misma mano en dos o más de ellos) y en momentos diferentes.

Importa señalar que la coincidencia de algunas glosas con las que aparecen en otras fuentes, sean éstas manuscritos glosados como los de Silos o Cardaña, sean los diferentes glosarios recogidos por Goetz, no significa una dependencia directa. No es necesario que en San Millán hubiera más glosarios de los que conocemos por el mero hecho de que unas cuantas glosas aparezcan en otros glosarios. Recuérdese que muchas glosas han sido copiadas de unos modelos que ignoramos de dónde procedían, cuáles eran a su vez sus modelos y en qué momento se pusieron las glosas. Una glosa concreta de un manuscrito emilianense puede remontarse muchos siglos atrás y a un área geográfica muy alejada de La Rioja a través de uno o varios manuscritos. Así, no pueden extrañar casos como el de la glosa RAH 29/22, que aparece casi idéntica en dos glosas seguidas de unos *excerpta* del *Liber Glossarum*, o el de las glosas Esc. d.I.1/145 y 219, que exigen una dependencia directa de unos *excerpta ex glossis A A*. De los diferentes glosarios publicados por Goetz, hemos encontrado paralelos en los siguientes:

*Excerpta ex codice Vaticano* 1469: glosa RAH 24/6.

*Excerpta ex glossis A A*: glosas RAH 32/65; RAH 39/8; Esc. d.I.1/145; 219.

*Excerpta ex Libro Glossarum*: glosas RAH 24/11; RAH 24/20; RAH 29/22.

*Glossae Abavus*: glosa RAH 32/97.

*Glossae Affatim*: glosa RAH 32/46.

*Glossae codicis Sangallensis* 912: glosas RAH 32/27; RAH 32/48; Esc. d.I.1/50.

*Glossae codicis Vaticani* 3321: glosas RAH 24/11; 24/64; RAH 32/131; RAH 64 bis/2; AHN 1006 B/22.

*Glossarium Amplonianum primum*: glosas RAH 29/19; RAH 32/18; RAH 78/73.

*Glossarium Amplonianum secundum*: glosa RAH 32/46.

*Placidus*: glosas RAH 32/154; RAH 64 bis/2; AHN 1007 B/9.

#### CONCLUSIÓN

En la segunda mitad del siglo XI, tiene lugar en los monasterios de Silos y San Millán una importante labor glosadora en los márgenes de sus manuscritos, mayor cuanto más nos acercamos al final de la centuria. No puede ser ajeno a este afán por actualizar los antiguos textos el movimiento monástico reformador que se lleva a cabo por aquellos años, al amparo de la más amplia reforma gregoriana<sup>29</sup>. Pero como la utilización de los textos queda reducida a los monjes letrados, la mayoría de estas glosas, que nos descubren un mundo de inquietudes espirituales y culturales, están redactadas en un aceptable latín, donde no abundan las formas romances. Como ya hemos dicho, en nuestro trabajo hemos prescindido de las famosas glosas emilianenses (tanto las conservadas en el cód. RAH 60 como las del cód. BL, Add. 30853, silenses por el lugar donde se conservaron pero emilianenses por su origen, como ya hemos dicho en varias ocasiones), por muy estudiadas y por tener una finalidad completamente diferente a las del resto de los manuscritos, que es lo que permite que sean unas glosas auténticamente romances.

Sin embargo quisiéramos destacar algunas glosas cuyas formas nos han parecido singulares en el conjunto de las glosas latinas. Téngase en cuenta que quien esto escribe no es un filólogo, por lo que la selección puede resultar absolutamente inadecuada. Hemos pedido al profesor Claudio García Turza que realice este trabajo para el libro, y a su autorizada voz habrá que acudir. Pero a nosotros nos han llamado la atención, entre otras, las siguientes:

**cód. RAH 13: 77. *nemora***: *nemora*, frondosa arboreta.

Al texto: «*Quam bone domus tuę Iacob et tabernacvla tua Israhel tamquam nemora obumbrantia*». En GARCÍA TURZA 1997, 439: *nemora* silua, condensationes arborum; *nemorosa* siluestris, frondosa; *nemora* inter frondosas arbores.

---

29 Fenómeno que se da también en otros monasterios del área castellana, como San Pedro de Cardaña, sobre el que puede verse FÁBREGA 1953 y VIVANCOS 1995. El monasterio leonés de Sahagún tiene también un interesante manuscrito glosado, pero a finales del siglo X o principios del XI. Sobre él tenemos en prensa un artículo que aparecerá próximamente en *Archivum Latinitatis Mediæ Aevi* con el título: "Glosas latinas de dos manuscritos visigóticos conciliares (Madrid, BN 1872 y 10041)".

**cód. RAH 24: 2. desidiose:** tarde.

En GARCÍA TURZA 1997, 305: *desidiosus* ignauius uel piger; *desidiosus* neglegens.

**12. passim:** pleneramienter.

Al texto: «Est enim non mediocris quedam uirtus neque humana passim ualeat industria comprehendi, nisi diuina fuerit largitate collata». En GARCÍA TURZA 1997, 452: *passim* abundanter. Es imposible determinar con exactitud a qué palabra se refiere esta glosa, dado que actualmente no aparece ninguna señal de llamada en el texto, pero *passim* es la única palabra a la que podría convenir. La lectura nos parece exacta, a pesar de la palidez de la tinta y del carácter cursivo de la escritura.

**59. absurdum:** contrariu (*sic*).

Al texto: «Satis absurdum est hoc uel leuiter opinari». En GARCÍA TURZA 1997, 226: *absurdum* contrarium, dissimilem.

**106. sagax:** astutu (*sic*) uel uigilans.

En GARCÍA TURZA 1997, 508: *sagax* peritus; *sagax* argutus, inuestigator, astutus, uigilans, ingeniosus, acer, prescius futurorum, uelox, acutus, feruens uel scitus.

**cód. RAH 25: 34. onagros:** ezebros.

Al texto: «Onagros quoque ad hoc admissos esse ad asinas et ipsum istiusmodi repperisse concubitum» (Etym. XII, 1, 57). En GARCÍA DE DIEGO 1933, 295: *onagri* asini feri vel equi silvatici. Y en CASTRO 1991, 244: *onager* [zebro], enzebra, asno montes.

**cód. RAH 32: 74. casus:** ruinosos.

Al texto: «Non incertos pelagi timent casus». En GARCÍA TURZA 1997, 268: *casum* lapsum aut ruinam.

**77. questus:** ganatus.

Al texto: «Dum ad finem questus spe celeres prouocantur». En GARCÍA TURZA 1997, *questus sum* lucaui; *questum* lucrum.

**82. inedia:** non manducio.

Al texto: «Ob quem nos ieiuniorum inedia non fatigat, uigiliarum lassitudo delectat». En GARCÍA TURZA 1997, 382: *inedia* famis; *inedia* ieiunia uel tenuitas.

**90. elicere:** sakare.

Al texto: «Et quum persisteret nostram elicere super hanc interrogantione (*sic*) sententiam respondimus regni celorum causa hec cuncta tolerari». En GARCÍA TURZA 1997, 323: *elicet*

prouocat, excitat, inditat, fraudat, educet, prouidet, sollicitat, eludit.

**94. obtineret:** acapdtare<sup>30</sup>.

En VIVANCOS 1996, 159: *accipere* akaptare y VIVANCOS 1995, 165: *adquiritur* akaptare.

**124. perniciosum:** perdicioso<sup>31</sup>.

En GARCÍA TURZA 2004, 543: *perniciēs* moruus uel perdictio.

**196. ebetata:** nigrecita.

Al texto: «Quando mens nostra nullo carnee pinguedinis ebetata contagio, sed peritissimis elimationibus expoliata». En GARCÍA TURZA 1997, 320: *ebitudo* suffocatio; GARCÍA TURZA 1997, 367: *hebetatus* obtunsus.

**223. diligentia:** strictura.

Al texto: «Nequaquam diligentia uel studio nostro perfectionem possumus adtingere». *Non rep.*

**cód. RAH 47: 11. ueicola:** carruka.

Al texto: «Et ecce subito ueicola copiose honusta ab Honorio senatore directa ianuam intrant». En GARCÍA TURZA 1997, 558: *vehicula* plaustra siue carra; *ueiuculum* currus, rodna aut carrus.

**cód. RAH 78: 5. uectigalem:** mercatum.

Al texto: «Inde continuo reuersi perdomitam infinitis cedibus Asiam uectigalem fecere». En GARCÍA TURZA 1997, 558: *uectigal* redditus, tributus fiscale; *uectigal* finis uel exactio publica, qui ad uictum pertinet.

**34. moles:** labores anxiosas.

Al texto: «Et nostri incircumspecta anxietate causantur, si potentissime illa quondam romane reipublice moles nunc magis inbecillitate proprie senectutis quam alienis concusse uiribus contremescunt». En GARCÍA TURZA 1997, 429: *molem* laborem difficultatemque dicit.

**77. adconmodato:** bono uel profectoso.

Al texto: «Cui statim adconmodato ingenio et abti eloquii gratia familiarior factus persuadet». En GARCÍA TURZA 1997, 230: *adcomodata* utilis, oportuna.

30 La glosa está en el margen interno, lo que dificulta la lectura como en su tiempo debió de dificultar su escritura. La *d* uncial parece medio borrada, quizás intencionadamente.

31 Pero corregido por el mismo glosador en *perdiciosvm*.



**106. eatenus:** eodem modo uel ad ipsa moneta.

Al texto: «Qui postquam in societate urbis cibes suos eatenus exules receperunt tyrannos in uellum emulatione suscitant». En GARCÍA TURZA 1997, 320: *ea ratione* eo modo; *eatenus* usque hinc uel huc usque; *eatenus* ipsa, illa.

**124. uber:** plenera.

Al texto: «Et quoniam uber dicendi materia est, que nequam hoc concludi libro potest, hic presentis uoluminis finis sit et in subsequentibus cetera prosequamur». En GARCÍA TURZA 1997, 558: *ubere* fecunditate.

**140. uectigales:** tributeros.

Al texto: «Et ceteras urbes Achaie et Tessalie uectigales fecit». En GARCÍA TURZA 1997, 558: *uectigal* redditus, tributus fiscale.

**146. obice:** anteparanza<sup>32</sup>.

Al texto: «At ubi se obrui a circumfulsa multitudine persensit, muri obice posteriora tutatus, contrarios facilius eo<sup>33</sup> usque sustinuit». En GARCÍA DE DIEGO 1933, 286: *obice* oppositio; *obicere* obponere, retinere; *obices* qui apponuntur contrario.

**150. carpentarios:** carreros.

Al texto: «Et carpentarios mille in armis contra aciem stetisse romanam». En GARCÍA TURZA 1997, 268: *carpentum* carrum.

**189. aucta:** grande.

Al texto: «Quid tanta ueneni moles arte aucta agere in misera ciuitate potuisset, que<sup>34</sup> neglegenter effusa etiam maria corripit». En GARCÍA TURZA 1997, 252: *auctus* ampliatus.

**Esc. d.I.1: 228. orrere:** callare<sup>35</sup>.

Al texto: «Uidere et orrere nolumus». En GARCÍA DE DIEGO 1933, 299: *orrescunt* contremescunt, timent.

---

32 La glosa está borrosa, pero creemos que no cabe dudar de su lectura. La z está trazada de la misma forma con la que el glosador corrige en el fol. 35v una c en z.

33 El glosador ha corregido en *eos*.

34 *ve* añadido por el glosador.

35 La lectura es dudosa.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALTURO 1996: J. ALTURO I PERUCHO, “Un Seduli amb glosses de Remi d’Auxerre copiat a començos del segle X (a Barcelona?)”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 69 (1996), págs. 5-28.
- BISCHOFF 1993: B. BISCHOFF, *Paléographie de l’Antiquité romaine et du Moyen Âge occidental*, París, Picard, 1993.
- BOYNTON 2002: S. BOYNTON, “A lost mozarabic liturgical manuscript rediscovered: New York, Hispanic Society of America, B2916, olim Toledo, Biblioteca Capitular, 33.2”, *Traditio*, LVII (2002), págs. 189-215.
- CASTELL 1996: V. CASTELL MAIQUES, *Proceso sobre la ordenación de la Iglesia Valentina*, 2 vols., Valencia, Corts Valencianes, 1996.
- CASTRO 1991: A. CASTRO, *Glosarios latino-españoles de la edad media*, Madrid, CSIC, 1991.
- CGL: G. GOETZ, *Corpus Glossariorum Latinorum*, 7 vols., Leipzig, Teubner, 1889-1923 (hay reimpresión en Amsterdam, Adolf. M. Hakkert, 1965).
- DÍAZ 1979: M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1979 (hay reimpresión de 1991).
- DÍAZ 1995: M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Manuscritos visigóticos del Sur de la península. Ensayo de distribución regional*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.
- DÍAZ 2006: M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Valerio del Bierzo. Su persona. Su obra*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2006.
- FÁBREGA 1953: A. FÁBREGA GRAU, *Pasionario hispánico (siglos VII-XI)*, 2 vols., Madrid-Barcelona, CSIC, 1953-1955.
- GARCÍA DE DIEGO 1933: E. GARCÍA DE DIEGO, *Glosarios latinos del monasterio de Silos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1933.
- GARCÍA TURZA 1997: C. GARCÍA TURZA – J. GARCÍA TURZA, *El códice emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica. Edición y estudio*, Logroño, Fundación Caja Rioja – Real Academia de la Historia, 1997.
- GARCÍA TURZA 2000: C. GARCÍA TURZA – J. GARCÍA TURZA, “El glosario latino del códice emilianense 24 de la R.A.H.”, *Investigación humanística y científica en La Rioja. Homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*, Logroño, IER, 2000, págs. 107-135.
- GARCÍA TURZA 2003: C. GARCÍA TURZA, *Las glosas del Códice Albeldense (Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, Ms. D.1.2)*. Edición y

- estudio*, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla, 2003.
- GARCÍA TURZA 2004: C. GARCÍA TURZA – J. GARCÍA TURZA, *El códice emilianense 31 de la Real Academia de la Historia. Edición y estudio*, Logroño, Fundación Caja Rioja, 2004.
- HERNÁNDEZ 1993: C. HERNÁNDEZ ALONSO – J. FRADEJAS LEBRERO – G. MARTÍNEZ DÍEZ – J. M. RUIZ ASENCIO, *Las glosas emilianenses y silenses. Edición crítica y facsímil*, Burgos, Excmo. Ayuntamiento, 1993.
- LINAGE 1973: A. LINAGE CONDE, *Una regla monástica riojana femenina del siglo X: el «libellus a regula Sancti Benedicti subtractus»*, Salamanca, Universidad, 1973.
- MARTÍNEZ DÍEZ 1992: G. MARTÍNEZ DÍEZ, “La tradición manuscrita del fuero de León y del concilio de Coytanza”, *El Reino de León en la Alta Edad Media*, vol. II, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1992, págs. 115-184.
- MILLARES 1999: A. MILLARES CARLO, *Corpus de códices visigóticos*, 2 vols., Las Palmas, Gobierno de Canarias, 1999.
- OLARTE 1977: J. B. OLARTE RUIZ, “En torno a las glosas emilianenses”, *Las glosas emilianenses*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1977, 11-30.
- RUIZ 1997: E. RUIZ GARCÍA, *Catálogo de la sección de códices de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1997.
- RUIZ ASENCIO 2002: J. M. RUIZ ASENCIO, “*Libellus a Regula Sancti Benedicti subtractus*. Bibl. Academia de la Historia, Emilianensis, 62”, C. GARCÍA TURZA (coord.), *Los Manuscritos visigóticos: estudio paleográfico y codicológico. I. Códices riojanos datados*, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla, 2002, págs. 175-200.
- SÁNCHEZ MARIANA 1978: M. SÁNCHEZ MARIANA, “Los códices emilianenses que poseyó Serafín Estébanez Calderón”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI (1978), págs. 703-745.
- VIVANCOS 1995: M. C. VIVANCOS, “Glosas de algunos manuscritos visigóticos españoles”, *Archivum Latinitatis Mediæ Aevi*, LIII (1995), págs. 153-186.
- VIVANCOS 1996: M. C. VIVANCOS, *Glosas y notas marginales de los manuscritos visigóticos del monasterio de Santo Domingo de Silos*, Silos, “Studia Silensia” XIX (1996).
- VIVANCOS 2004: M. C. VIVANCOS, “Circulación de manuscritos en la Edad Media: el caso de San Millán y Silos”, M. BIELAWSKI – D. HOMBERGEN (coords.), *Il monachesimo tra eredità e aperture*, Roma 2004 (Studia Anselmiana 140), p. 785-802.

- ZAPKE 2007: S. ZAPKE (ed.), *Hispania Vetus. Manuscritos litúrgico-musicales: de los orígenes visigóticos a la transición francorromana (siglos IX-XII)*, Bilbao, Fundación BBVA, 2007.
- ZARAGOZA 1987: E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1801-1893)*, Silos, "Stvdia Silensia" XIII (1987).